



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.316/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Mayo de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.295/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

### CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

### DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
PAMELA FIGUEROA CISTERNAS Administrativo	14°	10	08.07.2013 al 22.07.2013 (Ambas fechas inclusive) ✓

- 2° Se deja constancia que le quedan pendientes 5 días hábiles correspondientes a su feriado legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación. ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

C. RRHH/ Feriado Legal

#### DISTRIBUCION

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / SEC / [Firma] / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA  
Alcaldesa (S)